



Expediente: 361/24

Carátula: RAMAYO PATRICIA DEL VALLE C/ ROLDAN JUAN ALFREDO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/04/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RAMAYO, PATRICIA DEL VALLE-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 361/24



H20101424414

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RAMAYO PATRICIA DEL VALLE c/ ROLDAN JUAN ALFREDO s/ ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N°: 361/24

Concepción, 25 de abril de 2024: I- Por recibido el legajo respectivo. II- Previo a todo trámite acompañe la parte requirente el formulario electrónico de mediación (FM1), disponible en la página web del Poder Judicial de Tucumán, conforme lo dispuesto por la Acordada N° 276/20 de la C.S.J.T. III- A la solicitud de beneficio que realiza RAMAYO PATRICIA DEL VALLE, no corresponde ser proveída por no encontrarse dirigida a esta dependencia. IV- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.